



I+G 2022

VIII Congreso Universitario Internacional Investigación y Género 2022

23 y 24 de junio de 2022
Universidad de Sevilla

INVESTIGACIÓN Y GÉNERO

Proyectos y Resultados en Estudios de las Mujeres

María Elena García-Mora y Ana María De la Torre-Sierra (Eds.)



Seminario Interdisciplinar
de Estudios de las Mujeres

Universidad de Sevilla
2022

VIII Congreso de Investigación y Género. Reflexiones sobre investigación para avanzar en igualdad.

Universidad de Sevilla, 2022.

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaran, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier otro medio, sin la preceptiva autorización.

I.S.B.N: 978-84-09-41805-3

ASPECTOS DE DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL E INSTITUCIONAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES EN RÍO DE JANEIRO

Semirames Khattar¹

INTRODUCCIÓN

Las políticas públicas culturales entran en la identificación de los movimientos feministas y LGBTQIA+ como un espacio de negociación de ocupación del Estado (BRAZ, 2013), donde el género y la sexualidad son categorías que atraviesan institucionalidades en la formulación o ejecución de la política pública (VIANNA, 2017), en el campo de la cultura.

A nivel internacional, el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) identificó la falta de recepción de información sustancial sobre políticas públicas dirigidas a incentivar la participación de personas trans o personas de diferente género en actividades culturales, ya sea en la promoción cultural o producción.

La CIDH consideró que la “diversidad de voces” para la cual se deben dar espacios en la “planificación de las políticas culturales y en los medios de comunicación debe tener posibilidades concretas para que las personas transgénero y diversas hagan sus propios aportes a la cultura local y regional”.

Sin embargo, a pesar de esta identificación, podemos volver a contextualizar el cúmulo procedimental de este diagnóstico, ya que las políticas culturales como políticas públicas de cultura (SIMIS, 2007) tienen una historicidad situada especialmente en la década del 2000 como forma de operar para ser tomada en serio por la “afirmación de la importancia de la cultura como sector productivo” (DIAS, 2018, 2021)

Con una síntesis de la historia brasileña sobre lineamientos gubernamentales en materia de cultura, las rondas de deliberación y el texto base de la Conferencia Nacional de Cultura, desde 2005 está presente la tensión constitutiva entre identidad, alteridad y diversidad cultural. El desenvolvimiento de las conferencias fue la producción de la normatividad constitucional, con la Enmienda Constitucional 48/2005 impuso la obligación estatal de la elaboración de un Plan Nacional.

La construcción del Plan Nacional de Política Cultural de 2010, expresiones como “autovaloración”, “protagonismo”, “reconocimiento”, “respeto a la dignidad” (capítulo II de la PNC/2010) se relacionan con la estrategia de reacción a la “folclorización” de la cultura brasileña por parte de las clases dominantes.

Investigación realizada sobre algunos marcos legales, así como el texto base y la definición de las metas del Plan Nacional de Cultura realizado en la gestión del Ministerio de Cultura, en el período de Gilberto Gil, cortado por la construcción de sentidos y significados contruidos relacionados con la categoría de “diversidad cultural” e interfaz con la “cultura LGBT” (BRAZ, 2013, p. 7) en la que se delimitan en 2006, por asociación con la visibilidad y la necesidad de apreciación.

De hecho, existe una reducida actividad en cuanto a incentivos públicos en este ámbito cultural. En cuanto a la identificación de las relaciones de género, se identificaron actos normativos recientes en

¹ Universidad Federal do Rio de Janeiro (UFRJ), sk.cissa@gmail.com

el Distrito Federal, como la consolidación del Decreto No. La orientación de aplicación de esta ordenanza fue en el sentido de ampliar los marcadores de raza, etnia, orientación sexual, identidad de género, clase social, nivel educativo, edad y religión.

Por lo tanto, en este artículo buscaremos analizar las condiciones materiales de las mujeres artistas independientes, pues a pesar de un escenario de aumento de la producción de ingresos y ganancias en la economía de la cultura y la expansión en la concentración de los ingresos derivados de este trabajo, la normatividad reproduce el acceso bloqueos e precariedad a estos artistas, a través de la inserción de sistemas de dominación cisheteronormativos (neoliberales, racistas, sexistas) en los que regulan la legitimidad/validez del conocimiento artístico.

Esta precariedad se produce por el aumento de la carga de trabajo de estos trabajadores con la disminución de los ingresos por actividades culturales, visto por datos del IPEA, en un informe elaborado en 2019, donde estos ingresos cayeron un 8,3% entre 2014 y 2018. Específicamente en este período hubo reducción en la proporción de empleados en el área de cultura con contrato laboral (del 45,0% al 34,6%) y aumento de los trabajadores por cuenta propia (del 32,5% al 44,0%) en cultura (SIIC/IBGE, 2019) .

Señalaremos cuestiones identificadas sobre la informalidad de los poetas/artistas, episodios sobre sus condiciones materiales en un contexto de precariedad y los medios y modos de movilización para captar recursos para el desarrollo de sus actividades.

Tales situaciones fueron monitoreadas directamente junto con el colectivo de trabajadores artísticos para registro en avisos públicos, selecciones en agencias de desarrollo, así como estrategias encaminadas a lograr patrocinios, donaciones y ventas de productos (en las calles y redes) a composición propia sustento y la circulación de sus creaciones poéticas.

OBJETIVOS

La pregunta central que guía el artículo es: ¿cómo son las acciones (conjuntas) de los colectivos artísticos culturales LBTs de Río de Janeiro en la lucha social en reacción a la desigualdad de género y racial en la lucha por la dignidad en las políticas y procesos culturales?

Esta pregunta de partida se sitúa en un contexto de desigualdades socioeconómicas en el ámbito cultural, discriminación, prejuicios, estereotipos de género, raza y clase, dinámicas de disputas y alianzas en el movimiento feminista, así como recursos en este ámbito.

Se empieza, por tanto, a comprender la posición de las mujeres, en su mayoría negras y LBT. En ese escenario, ¿en qué medida pueden y actúan en la producción de una intervención normativo-institucional en la ampliación de las condiciones del proceso de democratización cultural? Por lo tanto, seguimos estos objetivos enumerados a continuación:

Describir y analizar la acción del colectivo artístico, especialmente en las negociaciones y discusiones sobre identidad, género, raza y clase, para la preservación y expansión de los derechos, considerando la cadena productiva en el área de cultura y negociaciones sobre el proceso legislativo y la relación con los actores de la política institucional, especialmente en Río de Janeiro. Recolectar

y sistematizar datos, acciones, programas de gobierno en el área de la cultura, específicamente para LGBTQIA+, datos comparativos con otros estados sobre desigualdad racial y de género en la cultura.

En la investigación realizada hasta el momento actual, pretendemos sistematizar un primer marco analítico sobre los programas y acciones gubernamentales, en especial las políticas públicas en el área de la cultura, desde la perspectiva de las desigualdades de género y raciales que vive el colectivo que sería conectado con problemas de aplicación e implementación y cuellos de botella normativos en el ámbito de las políticas públicas en el área de la cultura.

Es relevante estudiar la dinámica de los conflictos existentes en el marco de acciones y reacciones del colectivo artístico en la economía política, delimitando los aspectos de monopolio económico en el área cultural y analizando las posibilidades de intervención normativa, a partir de las acciones de los estudiados. colectivo.

Sin embargo, para abordar los bloqueos a la igualdad de acceso a las fuentes de financiación pública para proyectos culturales por la distinción de capital político existente, es relevante señalar la limitación a la aprobación cuantitativa en relación con los proyectos aprobados por la Ley de Incentivos, así como como la desigualdad económica y simbólica provocada por este mecanismo.

MARCO TEÓRICO

Hay una lucha en relación con la normalización de un sistema binario de géneros (feminismo y queer), la consideración del trans-transfeminismo- corriente teórica y política ligada al feminismo, que se divide en varias corrientes precisamente para la comprensión, en un cierto modo, común, que es imposible seguir insistiendo en la mujer, en singular, en condición universalizadora, como sujeto único del feminismo (DE JESUS, NASCIMENTO, 2020).

La existencia de un sistema de dominación social basado en el sexo (feminismo radical), la resistencia a un proceso histórico de dominación en el Sur (CURIEL, 2017) (feminismo decolonial) (MIÑOSO, 2016; PIRES, 2019) o las diferencias y alianzas de el feminismo interseccional (COLLINS, 2019; CRENSHAW, HIRATA, 2016) en el marco legal por lo que, al hablar de crítica feminista, se trata de un conjunto de prácticas heterogéneas en un campo de poder, intrínsecamente ligadas a las dimensiones de la política.

Esta premisa es relevante porque el conjunto de equivalencias y diferenciaciones entre el feminismo encarnado en el patriarcado y el materialismo dialéctico puede ser mediado de manera integradora y configurado en posiciones sociales concretas de lucha de las mujeres (RÍOS, 2008, p. 134-135; MATTOS, 2011; HIRATA 2016, p.12).

Esto porque asumimos, por la teoría crítica de los derechos humanos (GALLARDO, 2004; 2019), que la cultura no se reduce a un “sector” dividido en corporaciones y categorías extraídas de la industria cultural, la economía creativa o con una base identitaria fija.

Así, cuando se trata del arte llamado periférico, los artistas (de la calle) tienen un capital político/financiero reducido y se encuentran en la situación de perseguir conexiones con artistas de mayor visibilidad que ya están en este juego, o modular parcialmente su creatividad artística para

insertarse mismos en los objetos/productos que están siendo demandados por el mercado, ya sea a través de incentivos, patrocinios, elaborando publicidades de determinadas marcas o productos.

La posible consecuencia es el desaliento y continuidad de la precariedad de los artistas privados de recursos políticos por la obligación de establecer una red de “contactos” con el lejano universo empresarial, sometiéndose a los imperativos de las élites que acaparan el juego del poder en la cultura.

Esta dimensión política aparece asociada a un instrumento incorporado al juego de la cultura a través de lo que se financia o se puede financiar, como un mecanismo evidente pero no exclusivo de redistribución de este monopolio (HOBBSAWM, 2013, p. 76). Tener acceso a los decisores de las grandes empresas para financiar el proyecto cultural que se pretende es ya un ejemplo de esta relación de poder y refuerza el dominio de las grandes corporaciones debido al proceso de borrar las relaciones culturales y las manifestaciones artísticas para recibir lo que se paga o se agradece el mercado.

Las imágenes, los estilos consumidos, pasaron a apoyarse en la pluralidad, con identidad flexible y el aprovechamiento económico de la diversidad cultural se convirtió en un producto consumible.

Los colectivos de artistas alternativos o llamados independientes también se sitúan en una estructura de sujeción e imperativos de adaptación a una estandarización para la construcción del imaginario nacional o a los estándares del mercado.

Al otorgar incentivos fiscales y dictar normas favorables, los intereses de los donantes empresariales inciden en el desempeño artístico, donde la posibilidad de que el arte se convierta en producto y objeto de consumo es amplia. Deseando disponer de tales recursos para invertir en sus proyectos culturales, los artistas/productores culturales tienden a comprometerse en la defensa de los intereses y proyectos propuestos por las empresas.

Así, cuando se trata del arte llamado periférico, los artistas (de la calle) tienen un capital político/financiero reducido y se encuentran en la situación de perseguir conexiones con artistas de mayor visibilidad que ya están en este juego, o modular parcialmente su creatividad artística para insertarse mismos en los objetos/productos que están siendo demandados por el mercado, ya sea a través de incentivos, patrocinios, elaborando publicidades de determinadas marcas o productos.

Pero “un arte progresista y revolucionario es inconcebible fuera de los movimientos políticos de cambio radical” (DAVIS, 2018, p. 180). ¿Cuáles son las perspectivas actuales de expansión de un arte que no teme declarar su relación partidista con las luchas populares por la igualdad económica, racial y sexual? (DAVIS, 2018, pág. 172).

Este trabajo se enmarca en la perspectiva crítica de los derechos humanos, pues se dedica a mapear las condiciones de bloqueo para la efectividad de los derechos culturales, identificando los procesos de lucha social por la participación en la vida cultural, por el derecho a expresar libremente su identidad en todos los ámbitos de la vida, la vida cultural y contribuir a la lucha contra la discriminación que es uno de los ejes principales de la lucha por la dignidad y la realización de la democracia racial y sexual.

METODOLOGÍA

Los enfoques metodológicos que buscan analizar el proceso de conciencia feminista señalan cómo las categorías sociales de género y sexo se entrelazan, en la medida en que se construyen socialmente en la producción de la lucha por los derechos y la construcción de políticas públicas culturales.

Se vuelve relevante en este artículo para los planteamientos sobre las posibilidades de alianzas entre los ejes de subordinación por la crítica del sistema económico y las formas de producción (feminismo marxista o feminismo liberal), la consideración de la raza/etnicidad (feminismo negro). Hay disputa sobre la categoría de género en la dinámica e historicidad de estos movimientos.

Se advierte que los conflictos existentes entre los feminismos también se derivan de la construcción de la heterosexualidad como norma obligatoria (RICH, 2010, WITTIG, 2010) y como institución política que restaría a la autonomía de las mujeres, y así, el cuerpo y la sexualidad se tornan centrales. a la política y permitió, además de cuestionar el carácter heterocentrado del feminismo (CURIEL, 2017).

El ejercicio de la militancia política vivida durante el proceso de investigación del Doctorado se relaciona con discusiones y lineamientos relacionados con la discriminación en cuanto al sistema de binaridad sexo-género, dominio del régimen político de la cisheteronormatividad en el ámbito de las políticas públicas culturales.

Busqué comprender cómo se realizan los medios y modos de reacción y contestación política, considerando que el colectivo cultural está disputando recursos políticos, económicos y culturales (ABERS; SILVA; TATAGIBA, 2018).

Veremos que las narrativas relacionadas con los derechos humanos, con la incorporación como bandera de lucha, son criticadas por algunos activistas, lo que genera una importante crítica respecto a la institucionalización de esta praxis, como medio para repensar las consecuencias del uso de categorías como identidad, pertenencia, sujeto, reconocimiento.

Estas categorías se insertarán en el léxico de identificación de un conjunto de actos discriminatorios en los que se relaciona con estrategias jurídicas de percepción de violencia transformada en daño, creando condiciones y deberes para la ejecución de políticas reparatorias por parte del Estado. Esta estrategia es impulsada por los movimientos sociales y busca formar una agenda pública sobre las omisiones estatales en el trato inequitativo a los grupos vulnerables.

La existencia de marcos teóricos referentes a las dinámicas de movilización y lucha social de la sociedad civil (DAGNINO, 2002; 2004) por los derechos y la ciudadanía se dividen en movilización de recursos, movilización política y análisis de la estructura de la movilización política (ALONSO, 2009).

Los nuevos movimientos sociales vinculados al estudio de las identidades colectivas son modulados por la discusión sobre el proceso de construcción de significados sociales, discurso público, comunicación. La tipología de activismo y la categoría de indignado (SCHERER-WARREN, 2014) asociada al ciclo de protestas, a partir de la movilización derivada, por ejemplo, de las jornadas de junio de 2013.

La categoría de encuadres utilizada en el análisis de la relación entre psíquicos estructuras, percepción e interpretación. Así, las injusticias son vistas como indignación moral, en un proceso de

toma de conciencia política en la definición de un “nosotros” que articula identidad y agencia para la acción colectiva (GOHN, 2004).

Sin embargo, las “estrategias de ocupación” de los espacios, ya sean institucionales, de las calles, de las favelas, se identifican como una tarea relevante del activismo político, en las expresiones que aparecen en el desempeño de la militancia LGBTQIA+ están guiadas por la inversión de la histórica borrado de personas heteronormativas no cis, no reducidas a la igualdad (COLLING, 2015).

Esta dimensión política se correlaciona con el problema de las jerarquías sociales arbitrarias estructuralmente implícitas, percibidas como un problema de la democracia debido a un problema de distribución y asimetría del poder. Podemos traer aquí la matriz de dominación sobre la que, según la percepción de Hija de Perra (2014), señala que nuestra voz sólo se valora cuando el dominante nos encuentra, nos hace existir, tejiendo críticamente las taxonomías binarias de género, como, así como la santificación de las teorías de base foucaultiana (estudios sobre la historia de la sexualidad) y butlerianas, ya que la teoría queer según esta fue normalizada por su “éxito académico”.

Aborda que la queer no sólo quiere tolerancia o estatus, sino que quiere desafiar instituciones y formas de entender el mundo (DE PERRA, 2014, p. 7). De esta manera, se debe incorporar la crítica en la que los intelectuales no pueden privilegiar un solo aspecto de la identidad en detrimento de otro y, en cambio, deben partir del reconocimiento de que “las mujeres de minorías experimentan su raza y género simultáneamente” (CARNEIRO, 2001; GONZALES, 1984).

La mirada metodológica a la búsqueda de análisis sobre las estructuras de género y raza, elaborando un análisis crítico de la posición y las reacciones de estas mujeres, en lugar de limitarnos a describir únicamente sus condiciones de sujeción (FACIO, 1992, p. 18). Esto porque numerosos trabajos reiteran la posición pasiva, de víctima o sujeción, sin dedicar un espacio considerable a las acciones que buscan romper o al menos desestabilizar las condiciones estructurales, congelando la experiencia y narrativa de las mujeres a su sufrimiento, algo que buscaremos, los de la búsqueda, no siguen reproduciendo.

De esta manera, percibimos que parece haber una interpenetración entre las expresiones legislativas y el potencial de movilización que imprimen los poemas y sus representaciones, ya que el fenómeno jurídico engloba las actitudes y conocimientos que las personas tienen de las leyes y otros componentes. Así, nos damos cuenta de que el condicionamiento donde la poesía llama a la ley y otros actores institucionales puede buscar influir en la forma en que es utilizada y manejada por las mujeres. Si no se conocen los derechos, no serán necesarios (FACIO, 1992, p. 63).

Así, nos proponemos investigar cómo y en qué medida están dispuestos a adoptar posturas de movilización social para ampliar sus derechos y estatus social. Estas posiciones se insertan en el juego de lo económico de la cultura (presentada como un campo de fuerzas autónomo en relación con lo político) y de lo político, analizando prácticas o propuestas alternativas de políticas públicas en el área cultural (FLORES, 2008, p. 126), objetivando y concretando sus narrativas en la construcción de esta historia de lucha por la dignidad.

Es un campo que tiene una base social heterogénea, no monolítica y en constante expansión, ya que los productores simbólicos disputan narrativas sobre las formas de organización de los trabajadores culturales situados en el capitalismo de la información. Estos precarios poetas culturales parecen constituir la base de un movimiento social de resistencia a muchos contratiempos, pero también parecen disputar nuevos imaginarios, leyes y políticas públicas.

RESULTADOS

Los resultados apuntan a señalar cuestiones identificadas sobre la informalidad de los poetas/artistas en Río de Janeiro, episodios sobre sus condiciones materiales en un contexto de precariedad y los medios y modos de movilización para levantar recursos para el desarrollo de sus actividades.

Se advierte que una de las dimensiones de la discriminación que enfrenta el colectivo es la desventaja económica, con la feminización de la pobreza, los procesos de exclusión social narrados están relacionados con el irrespeto que mantiene al colectivo en situación de subordinación, y la reproducción de la jerarquía. relaciones que aparecen durante la investigación doctoral.

Como la definición de prioridades de las políticas públicas culturales la hace discriminatoria porque posterga un problema de jerarquización de saberes, legitimando representaciones producidas por grupos estatales que tienen el monopolio del poder político para difundir los sentidos de operacionalizar la cultura.

Este hecho mantiene las ventajas materiales en manos de una clase específica, blanca y hetero, que niega la competencia de los grupos periféricos, especialmente mujeres y LBT en la esfera pública, incompatible con el objetivo de democratización.

Buscaremos analizar las condiciones materiales. de mujeres artistas independientes, pues a pesar de un escenario de mayor producción de ingresos y ganancias en la economía de la cultura y de la expansión en la concentración de los ingresos derivados de este trabajo, la normatividad reproduce bloqueos de acceso a estas artistas, por la inserción de cisheteronormativas (neoliberal, racista, sexista) sistemas de dominación en los que se regula la legitimidad/validez del saber artístico.

CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS

Este artículo analiza la dinámica del proceso de jerarquización social en el ámbito cultural se percibe por la articulación de la exclusión y subordinación de los colectivos artísticos periféricos, negros y LBts por los tres poderes del Estado.

El Poder Legislativo, en la concepción de las leyes, el diseño de la vigencia de los derechos culturales, así como el deber del ejecutivo de redistribuir y ejecutar presupuesto para grupos que no tienen acceso a infraestructura y bienes materiales para ejecutar y planificar sus manifestaciones y actividades artísticas e rendimiento reproduce una desventaja material histórica para estos grupos.

Al sistematizar un conjunto de elementos que describen la discriminación institucional, como el funcionamiento en el ámbito cultural de normas supuestamente neutras, se reproducen estereotipos negativos de un grupo, se mantiene la subordinación, control social y el monopolio de oportunidades de grupos que son con acceso al poder. Así, los grupos minoritarios son continuamente excluidos de los procesos de toma de decisiones institucionales, y estos funcionan de acuerdo a los intereses del grupo social que detenta el poder político y económico.

Estas productoras y agentes culturales que son mujeres negras no están en la misma posición, es decir, no tienen el mismo estatus social y cultural material. En este sentido, se sabe que las leyes tienen como propiedades la generalidad, pero en este caso, no estar dirigidas a ningún grupo específico, así como exigir una habilidad en la que se sabe que no influirá directamente en el acceso a fondos o recursos. de la ley de incentivos, se produce un impacto negativo desproporcionado en su aplicación, lo que constituye una discriminación indirecta.

Esto porque al no tener en cuenta las consecuencias de la norma en la práctica, simular una "neutralidad" aún sin la "intención de dañar" termina por no lograr un mínimo de seguridad social para un grupo históricamente marginado de grupos integrados por mujeres, LBTs negras, en el área de cultura.

Por tanto, la ausencia de parámetros en las disposiciones legales e infra legales, así como la exigencia de requisitos que no podrían haber sido colocados como neutrales, ya que reproduce la situación de desventaja y vulnerabilidad al reducir oportunidades a grupos que ya tienen bloqueos sociales por a la estigmatización, marginación económica.

BIBLIOGRAFÍA

- Abers, Rebecca N. Silva, Marcelo Tatagiba, Luciana. (2018). *Movimentos Sociais E Políticas Públicas: Repensando Atores E Oportunidades Políticas*. Lua Nova, São Paulo.
- Alonso, A. (2009). *As Teorias Dos Movimentos Sociais: Um Balanço Do Debate*. Lua Nova, V. 76, P. 49-86,
- Braz, Camilo. (2013). *Políticas Culturais Lgbt No Brasil Contemporâneo: Interpretações Antropológicas De Uma Cultura Adjetivada*. In: Xxi Congresso Internacional Da Associação De Estudos Latino-Americanos, 2013, Washington DC. Anais Do XXI Congresso Internacional Da Associação De Estudos Latino-Americanos. Washington DC.
- Calabre, Lia. (2014) *.Política Cultural Em Tempos De Democracia: A Era Lula*. Revista Do Instituto De Estudos Brasileiros,.
- Crenshaw, Kimberle. (1990). *Mapping The Margins: Intersectionality, Identity Politics, And Violence Against Women Of Color*. *Stan. L. Rev.*, V. 43, P. 1241.
- Curiel, Ochy. 2014. *Género, Raza, Sexualidad: Debates Contemporáneos*. Colombia: Universidad Del Rosario.
- Ochy. (2002). *Identidades Esencialistas O Construcción De Identidades Políticas: El Dilema De Las Feministas Negras*. *Otras Miradas*, V. 2, N. 2, P. 96-113.
- De Jesus, Jaqueline Gomes. 2019 *Transfeminismo: Teorias E Práticas*. Digitaliza Conteúdo.Plurais. São Paulo.
- Dagnino, Evelina. (2004). *Sociedade Civil, Participação E Cidadania: De Que Estamos Falando*. *Políticas De Ciudadanía Y Sociedad Civil En Tiempos De Globalización*. Caracas: Faces, Universidad Central De Venezuela, P. 95-110.
- Davis, Angela. (2018). *A Liberdade É Uma Luta Constante*. Boitempo Editorial, São Paulo.
- De Perra, Hija. (2014). *Interpretações Imundas De Como A Teoria Queer Coloniza Nosso Contexto* *Sudaca, Pobre De Aspirações E Terceiro-Mundista, Perturbando Com Novas Construções De Género Aos Humanos Encantados Com A Heteronorma*. *Revista Periódicus*, V. 1, N. 2, P. 291-298,.
- Facio, Alda. (1992) *Cuando El Género Suena Cambios Trae*. Ilanud, Costa Rica. Nu.
- Gonzalez, Lélia.(1988). *A Importância Da Organização Da Mulher Negra No Processo De Transformação Social*. *Raça E Classe*, V. 5, N. 2
- Lélia. (1988). *A Categoria Político-Cultural Da Amefricanidade*. *Tempo Brasileiro*, V. 92, N. 93, P. 69-82.
- Lélia. (2020). *Racismo e sexismo na Cultura Brasileira*. In: Rios, Flávia & Lima, Márcia (Orgs). *Por Um Feminismo Afro-Latino-Americano*. Rio De Janeiro, Zahar.
- Gallardo, Helio.(2004). *Derechos Discriminados Y Olvidados*. *Direitos Humanos E Globalização*.
- Gohn, Maria Da Glória. (2014) *A Produção Sobre Movimentos Sociais No Brasil E No Contexto Da América Latina*. *Política E Sociedade*, V. 13, N. 28, Set.- Dez.

Herrera Flores, Joaquim. (2005) *Los Derechos Humanos Como Productos Culturales*. Crítica Del Humanismo Abstracto. Madrid: Catarata

Joaquín. (2008.) *La Reinención De Los Derechos Humanos*. Andalucía: Atrapasueños, Hirata, Helena. *Gênero, Classe E Raça: Interseccionalidade E Consustancialidade Das Relações Sociais*. Tempo Social, Revista De Sociologia Da Usp, V. 26, N. 1. P. 61-73.

Hobsbawm, Eric. (2013) *Tempos Fraturados: Cultura E Sociedade No Século XX*. Editora Companhia Das Letras, Miñoso, Yuderky Espinosa. (2016) *De Pôr Que Es Necesario Un Feminismo Decolonial: Diferenciación, Dominación Co-Constitutiva De La Modernidad Occidental Y El Fin De La Política De Identidad*. P.141-171. Solar, Año 12. Volumen 12, Número 1, Lima.

Rich, Adrienne. (2010). *Heterossexualidade Compulsória E Existência Lésbica*. In.: Bagoas, N. 05, P. 17-44.

Scherer-Warren, Ilse. (2014). *Dos Movimentos Sociais Às Manifestações De Rua: O Ativismo Brasileiro No Século XXI*. Política & Sociedade, V. 13, N. 28, P. 13-34.

Simis, Anita. *A Política Cultural Como Política Pública*. In: Rubim, Antônio E Barbalho, Alexandre. *Políticas Culturais No Brasil*. Salvador: Edufba, (2007).

Vianna, Adriana; Lowenkron, Laura. (2018). *O Duplo Fazer Do Gênero E Do Estado: Interconexões, Materialidades E Linguagens*. Cadernos Pagu.

Wittig, Monique. (2010). *El Pensamiento Heterosexual Y Otros Ensayos*. Editorial Egales, SI, Madrid.